



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 110/2014

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las quince horas y cinco minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **110/2014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte de la señora _____ portadora de su Documento Único de Identidad número _____ quien requiere: **"1- Nombre de la agencia de seguridad privada que les brinda a la institución los servicios de guardia, custodia o seguridad; 2-Monto económico del contrato; 3-Periodo de los contratos: 2004-2009/2009-2014 y 4-Mecanismo de asignación: licitación, directa, libre gestión."**, se ha analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, y que la información requerida, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo 19 y 24 de la LAIP, se informa:

Que a partir del año 2005 con la vigencia de la Ley de Protección al Consumidor, se creó la Defensoría del Consumidor; la cual se encontraba físicamente dentro del Ministerio de Economía -MINEC-, en consecuencia, la información con respecto a la contratación de seguridad y vigilancia del año 2005 y parte del año 2006, debe ser solicitada al MINEC.

Por tanto, con base al informe enviado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de esta institución, se brindan los datos requeridos desde el año 2006 al 2014, a través de un cuadro adjunto.



Oficial de Información y Transparencia